

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

ACUERDAN EJE DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN PODER JUDICIAL-
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- Capacitación a los agentes aprehensores para su desempeño en las audiencias de Oralidad Penal; así como la capacitación de personal en delegaciones y comunidades municipales, para fungir como mediadores en ciertos asuntos de tipo vecinal, serán las primeras líneas de trabajo interinstitucional.

En reunión de coordinación interinstitucional, la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, Gabriela Espinosa Castorena; el Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, Comisario General Antonio Martínez Romo; así como la Maestra Pamela Soria Armengol, Directora de la Academia de Policía Municipal, acordaron sentar las bases para la creación de un eje de capacitación y coordinación entre el Poder Judicial del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

Además de fortalecer los lazos de coordinación entre ambas dependencias, la reunión centró sus objetivos en dos ejes estratégicos: el primero de ellos, la capacitación de los agentes de Seguridad Pública en su rol dentro del Sistema de Justicia Oral Penal; y el segundo, la posibilidad de que los agentes cuenten con una certificación que les permita actuar válidamente en procesos de mediación de tipo vecinal, en comunidades y colonias de la capital.

“Buscamos que nuestros elementos tengan toda la capacitación necesaria que les permita actuar certeramente en las audiencias de Control y Juicio Oral Penal a las que sean llamados, virtud de que son ellos los que actúan como primer respondiente”, enfatizó el Secretario de Seguridad Pública Municipal Antonio Martínez Romo.

Al respecto, la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrada Gabriela Espinosa Castorena, se mostró gustosa de que “este acercamiento rinda frutos en el desarrollo de los juicios orales penales y en el papel tan importante que los agentes aprehensores tienen en el desarrollo del procedimiento oral penal, por lo que se llevarán a cabo cursos a los agentes impartidos por los propios Jueces de Oralidad Penal.”

Adicionalmente, el titular de Seguridad Pública Municipal en conjunto con la Directora de la Academia de Policía Municipal, manifestaron su interés por poder desarrollar procesos de mediación en las delegaciones municipales para buscar la solución de conflictos que por su naturaleza, sean susceptibles de una amigable composición efectuada a través de un facilitador certificado.

La Magistrada Presidenta manifestó sobre ello que “la mediación es una de las vías fundamentales para la solución de conflictos por lo que contar con procesos de ésta índole en delegaciones municipales, representaría una forma cercana y rápida de respuesta a la ciudadanía, por lo que dijo, se trabajará en esta vía a través de la Dirección de Capacitación del Poder Judicial”.

